

Institución Educativa "San Isidro"

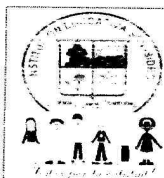
NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021
Número 002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaría de Educación Municipal.
Niveles Preescolar, Básica y Media.
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262
<http://sanisidro.edu.co>; Email: sanisidroibague@gmail.com

CONTRATO No.014-2019

CIUDAD Y FECHA	IBAGUE, 15 DE JULIO DE 2019			
CONTRATISTA:	NETWIRE COMUNICACIONES SAS			
NIT O CC	901.032.565-5			
TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
MODALIDAD	REGIMEN ESPECIAL –CONTRATACION DIRECTA			
OBJETO:	SERVICIO E INSTALACION DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO SEDE PRINCIPAL Y ANEXAS.			
PLAZO:	CIENTO SESENTA Y CINCO(165) DÍAS			
VALOR:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$5.980.200) M/CTE, CON IVA INCLUIDO.			
FORMA DE PAGO:	LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO PAGARÁ AL CONTRATISTA LA SUMA DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4.480.200) M/CTE, ASÍ: SEIS (6) CUOTAS IGUALES POR VALOR C/U DE SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$746.700)M/CTE, INICIANDO LA PRIMERA EN EL MES DE JULIO Y LA ULTIMA EN EL MES DE DIC/2019, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA Y CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.			
	LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO PAGARÁ AL CONTRATISTA LOS EQUIPOS POR LA SUMA DE UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) M/CTE, UNA VEZ LOS EQUIPOS SEAN INSTALADOS.			
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE	VALOR
	0321102	SERVICIOS PUBLICOS	RECURSOS CONPES	\$4.480.200
	03210602	MATERIALES Y SUMINISTROS	RECURSOS CONPES	\$1.500.000

Entre los suscritos, de una parte **FABIAN ISRAEL YANGUMA CONTRERAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 14.281.653 - Tolima, en su calidad de Rector(a) de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN ISIDRO"** de Ibagué, quien en adelante se denominará la entidad, y de la otra **NETWIRE COMUNICACIONES SAS**, con NIT. No. 901.032.565-5, REPRESENTANTE LEGAL **DENNIS JOHAN QUIMBAYA MORALES**

Contrato INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO



Institución Educativa "San Isidro"

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021
Número 002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaría de Educación Municipal.
Niveles Preescolar, Básica y Media.
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262
<http://sanisidro.edu.co>, Email: sanisidroibague@gmail.com

CONTRATO No. 014-2019 DEL 15 DE JULIO DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO Y NETWIRE COMUNICACIONES SAS.

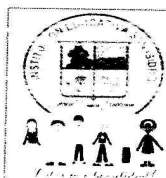
identificado con cédula de ciudadanía No.14.135.399, que para los efectos legales de este documento se llamará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA. OBJETO:** SERVICIO E INSTALACION DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO PARA LA VIGENCIA 2019. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** En desarrollo del objeto de este contrato, el contratista se obliga a prestar el:

Servicio de internet mensual			
Megas	Sedes	Valor Mensual	Valor Total
20	Institución educativa San Isidro (Sede Jaime Rooke, Granada y Principal)	\$ 746.700	4.480.20

Son : Setecientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Pesos M/CTE

Con las siguientes Especificaciones:

1. La prestación del servicio de Internet se prestara en las tres sedes de la Institución educativa San Isidro (Sede Jaime Rooke, Granada y Principal).
2. El servicio de Internet se fragmentara de la siguiente forma: 2 Megas para la sede Jaime Rooke, 2 Megas para sede Granada y 16 Megas para la sede Principal.
3. Equipos instalados en la Sede principal son propiedad de NetWire Comunicaciones S.A.S.
4. Equipos a instalarse en las Sedes Jaime Rooke, Granada serán adquiridos por la Institución Educativa, los cuales son:



Institución Educativa "San Isidro"

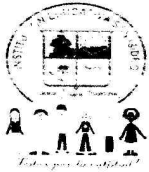
NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021
Número 002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaría de Educación Municipal.
Niveles Preescolar, Básica y Media.
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262
<http://sanisidro.edu.co>; Email: sanisidroibague@gmail.com

CONTRATO No. 014-2019 DEL 15 DE JULIO DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO Y NETWIRE COMUNICACIONES SAS.

Jaime Rooke	1	Mikrotik Lhg XI Hp5 Rblhg-5hpnd	430000
	1	Mikrotik groove A-5hpnd	320000
Granada	1	Mikrotik Lhg XI Hp5 Rblhg-5hpnd	430000
	1	Mikrotik groove A-5hpnd	320000
Total			\$1.500.000
Son: Un Millón Quinientos Mil Pesos M/CTE			

La ejecución del servicio será en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO**, para lo cual tendrá **CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DIAS. TERCERA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.** En virtud del presente contrato, la entidad se obliga a la cancelación del contrato, calidad del servicio adquirido, velar por el cumplimiento del contrato). **CUARTA. PLAZO.** El plazo de ejecución de este contrato es **CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DIAS.** El contratista sólo podrá iniciar la ejecución del contrato cuando se haya cumplido con los siguientes requisitos: A) registro presupuestal por parte de la entidad, B) entrega de los requisitos habilitantes, como son: 1. la firma de las partes, 2. Disponibilidad de los recursos económicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato. 3. Planilla del contratista al sistema de seguridad social "Salud y Pensión, 4. Antecedentes disciplinarios de Procuraduría, 5. Antecedentes fiscales de Contraloría. 6. Antecedentes penales por la Policía Nacional. 7. Antecedentes Medidas Correctivas. 8. Rut, 9. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, 10. Formato único Hoja de vida del DAFP. 11. Declaración de Bienes y Rentas. 12. Fotocopia libre militar. 13. Estampillas pro-cultura 1.5% y pro-ancianos 2% respectivamente sobre el valor total del contrato antes de IVA. 14. Todos los que la entidad requiera para cumplimiento del mismo. **QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato es por la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$5.980.200) M/CTE, ASÍ: 1). LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO PAGARÁ AL CONTRATISTA LA SUMA DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4.480.200) M/CTE, ASÍ: SEIS (6) CUOTAS IGUALES POR VALOR C/U DE SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$746.700)M/CTE, INICIANDO LA PRIMERA EN EL MES DE JULIO Y LA ULTIMA EN EL MES DE DIC/2019,**

3 Contrato INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO

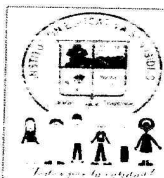


Institución Educativa "San Isidro"

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021
Número 002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaría de Educación Municipal.
Niveles Preescolar, Básica y Media.
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262
<http://sanisidro.edu.co>, Email: sanisidroibague@gmail.com

CONTRATO No. 014-2019 DEL 15 DE JULIO DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO Y NETWIRE COMUNICACIONES SAS.

PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA Y CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO; 2). LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO PAGARÁ AL CONTRATISTA LOS EQUIPOS POR LA SUMA DE UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) M/CTE, UNA VEZ LOS EQUIPOS SEAN INSTALADOS. **SEXTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** La entrega de los pagos a que se obliga la entidad, se subordina a las apropiaciones que con tal fin se ordenan con cargo al presupuesto, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al código 0321102 del rubro de **SERVICIOS PÚBLICOS FUENTE :RECURSOS CONPES POR VALOR DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4.480.200)M/CTE**, código 03210602 del rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS FUENTE :RECURSOS CONPES POR VALOR DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000)M/CTE** de la vigencia 2019. **SÉPTIMA. MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista en virtud de este contrato, la entidad cobrará multas equivalentes a 10%, por el retardo o incumplimiento, si a juicio de la entidad de ello se derivan perjuicios para ella, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, cantidad que se imputará a los perjuicios que reciba la entidad por el incumplimiento. **OCTAVA. GLAUSULAS EXCEPCIONALES.** Por estipulación expresa se incluyen las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, previstas en la ley 80/93. **NOVENA. CADUCIDAD.** La entidad podrá declarar la caducidad del presente contrato por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización. Además, cuando se presenten las causales previstas en el artículo 82 de la ley 104/93. **DÉCIMA. CESIÓN.** El contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente el presente contrato ni el cumplimiento de las obligaciones sin autorización previa y escrita de la entidad. **DÉCIMA PRIMERA. INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN.** La coordinación, Supervisión y vigilancia del presente contrato estará a cargo del funcionario **JAIME AUGUSTO QUIÑONEZ HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía No.93.403.879, Docente.** **DÉCIMA SEGUNDA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN.** El presente contrato será sometido en todo a la ley colombiana, a la jurisdicción contencioso-administrativa y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las



Institución Educativa "San Isidro"

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021
Número 002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaría de Educación Municipal.
Niveles Preescolar, Básica y Media.
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262
<http://sanisidro.edu.co>; Email: sanisidroibague@gmail.com

CONTRATO No. 014-2019 DEL 15 DE JULIO DE 2019. CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO Y NETWIRE COMUNICACIONES SAS.

materias particularmente reguladas por la ley 80/93 y sus decretos reglamentarios.
DÉCIMA TERCERA. INHABILIDADES E COMPATIBILIDADES. El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad.

El presente contrato para constancia se firma en el Municipio de Ibagué, a los 15 días del mes de Julio de 2019.

CONTRATANTE

FABIAN ISRAEL YANGUMA CONTRERAS.
Rector- Ordenador del Gasto

Supervisor,

JAIME AUGUSTO QUIÑONEZ HERRERA
C.C No.93.403.879

CONTRATISTA

NETWIRE COMUNICACIONES SAS
NIT/CC: 901.032.565-5

ORIGINAL FIRMADO